



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/2000/13/Add.1  
21 de enero de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

SEGUNDO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE  
LAS NACIONES UNIDAS EN SIERRA LEONA, PRESENTADO EN VIRTUD  
DE LA RESOLUCIÓN 1270 (1999) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Adición

1. En relación con el párrafo 39 de mi informe (S/2000/13), deseo informar al Consejo de Seguridad que las consecuencias financieras de la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) durante cuatro meses y medio entre el 15 de febrero y el 30 de junio de 2000, según lo descrito en los párrafos 23 a 38 del informe, supondría necesidades adicionales del orden de unos 110,8 millones de dólares. Para este cálculo se presume la incorporación gradual de 5.100 nuevos soldados, que representan seis batallones de infantería y los elementos militares de apoyo necesarios, con lo que el total de efectivos militares ascenderá a 11.100, y el despliegue de 54 asesores de policía adicionales, con lo que la fuerza de policía sumará 60 integrantes. Se proyecta que se necesitará una dotación total de personal civil de 752 funcionarios internacionales y locales para prestar apoyo a los componentes militar y de policía civil de la UNAMSIL ampliada, lo que representa un aumento de 170 personas respecto de la dotación actual.
2. En el anexo de la presente adición se presenta, con fines de información, un desglose indicativo de la ampliación proyectada de la UNAMSIL, por principales categorías de los gastos.
3. Sobre esa base, el costo total de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL/UNAMSIL) en el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se estima en 310,8 millones de dólares, lo que incluye los 200 millones ya consignados por la Asamblea General en su resolución 54/241 de 23 de diciembre de 1999 para el mantenimiento y la ampliación provisional de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) y el establecimiento y mantenimiento de la UNAMSIL.
4. Si el Consejo de Seguridad autoriza la ampliación de la UNAMSIL y de su mandato, según lo descrito en los párrafos 23 a 38 de mi informe, los recursos adicionales mencionados en el párrafo 1 se pedirán a la Asamblea General.

ANEXO

Estimación de los costos de la ampliación de la Misión  
de las Naciones Unidas en Sierra Leona por un período  
de cuatro meses y medio

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	Categoría	Costos estimados
I.	Personal militar	63 909
II.	Personal civil	3 716
III.	Necesidades operacionales	
	1. Locales y alojamiento	2 069
	2. Reparaciones de infraestructura	200
	3. Operaciones de transporte	5 611
	4. Operaciones aéreas	4 684
	5. Operaciones navales	-
	6. Comunicaciones	941
	7. Otro equipo	3 573
	8. Suministros y servicios	12 137
	9. Carga aérea y de superficie	13 476
	Subtotal	42 691
IV.	Otros programas	
	1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-
	2. Programas de información pública	77
	3. programas de capacitación	73
	4. Programas de limpieza de minas	26
	5. Asistencia al desarme y la desmovilización	-
	Subtotal	176
V.	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	-
VI.	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	-
VII.	Contribuciones del personal	263
	Total, categorías I a VII	110 755

-----